LA DIRECTORA TECNICA DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

HACE CONSTAR:

Que **MARIA CAROLINA BUENDIA,** con CC No. 45.566.197 de Cartagena, cuenta con la idoneidad, capacidad, experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO PROYECTADOS PARA EL FORTALECIMINETO INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIETOP DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE CONTROL Y VIGILANCIA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - GRUPO ELITE.

La presente constancia se expide con el propósito establecido, en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Distrito de Cartagena de Indias,

Firmado en flujo de aprobación del SECOP II

DIRECTOR TECNICO DE GESTION AMBIENTAL– CARDIQUE.